

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2024

Doctor
ALFRED IGNACIO BALLESTEROS
Director
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ciudad

Asunto: Solicitud de información.

Respetado Doctor:

El Consejo Nacional de Operación-CNO es un organismo creado por la Ley 143 de 1994 para cumplir con las funciones de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

En cumplimiento de sus funciones legales, y atendiendo la solicitud de la Comisión Asesora de Seguimiento de la Situación Eléctrica y Energética – CACSSE en la reunión 197 del 24 de septiembre de 2024, liderada por el Ministerio de Minas y Energía; de manera atenta se solicita información sobre las perspectivas de operación en el corto plazo de la cadena de embalses que conforman el Agregado del Río Bogotá y la disponibilidad del recurso hídrico de la mencionada cadena para la producción de energía eléctrica a partir de octubre de 2024 y hasta abril de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta el nivel deficitario generalizado de los aportes energéticos, que las reservas hídricas se encuentran en el mínimo histórico, que se ha activado por parte del regulador el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento, que implica la definición de una meta diaria de generación térmica en busca de la recuperación del embalse agregado y que a hoy dicho nivel del embalse agregado del Sistema se encuentra por debajo de la senda de referencia de la CREG.

Es importante resaltar que, actualmente la cadena del Agregado del Río Bogotá representa una importante reserva hídrica para la operación del SIN, que hace necesario disponer de la capacidad máxima de los recursos energéticos disponibles

de dicha cuenca, y disponer de la máxima descarga de agua posible en condiciones seguras (teniendo en cuenta las Curvas Guías Mínimas de cada embalse) de los embalses Sisga, Tominé y Neusa, para afrontar la condición crítica de aportes hidrológicos que enfrenta el país y, de este modo, contribuir con la atención de la difícil situación energética actual y futura y disminuir potenciales riesgos de racionamiento de energía eléctrica.

Cordialmente,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Copia:

Director de Recursos Naturales: Germán Galindo Hernández – Secretario técnico del Comité.
Gerente de la EAAB: Natasha Avendaño García
Presidente del GEB: Juan Ricardo Ortega López
Gerente General Enel: Francesco Bertolli
CAR: Josué Vela Medina
GEB: Santiago Ordóñez.
EAAB: Germán García Marrugo
Gustavo Herrán Sandoval
Enel: Andrés Velasco Sánchez, Hugo Navas Varela
Dr. Javier Campillo. Viceministro de Energía. MINENERGÍA.
Dr. Baisser Antonio Jiménez. Directo Ejecutivo CREG.
Dr. Carlos Adrián Correa. Director General UPME.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.
Dra. Maria Jose Hernandez Gonzalez. Procuraduría General de la Nación